

## *Convocatoria de Campo a Través*

### *Juegos Escolares 2013-2014*

La Diputación Provincial de Salamanca convoca, dentro de los Juegos Escolares 2013-2014, el programa de pruebas de la modalidad de Campo a Través.

En estas pruebas podrán tomar parte escolares y equipos de la provincia de Salamanca que hayan formalizado su inscripción en los Juegos Escolares a través de Centros Escolares o Ayuntamientos de la provincia de Salamanca. En las categorías INFANTIL y CADETE únicamente se admitirá la participación de equipos representantes de Centros Escolares.

En esta modalidad también podrán participar, a título individual, escolares que formalicen su inscripción en los Juegos Escolares a través de Entidades Deportivas autorizadas. Estas Entidades Deportivas deberán solicitar autorización a la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares para participar en la modalidad de Campo a Través, antes de las 14:00 horas del día 6 de noviembre de 2013.

En cada jornada se establecerá una clasificación individual y otra por equipos, según el sistema establecido en el apartado "Normas generales" de esta convocatoria.

#### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones individuales se efectuarán a través de Centros, Ayuntamientos o Entidades Deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la **hoja de inscripción** (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del 13 de noviembre**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial, al número de fax: 923 293 197 o a la dirección de correo electrónico [juegos Escolares@lasalina.es](mailto:juegos Escolares@lasalina.es), solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

La **inscripción individual se realizará en una única ocasión** y será válida para participar en todas las jornadas convocadas, si bien cuando exista alguna modificación o ampliación sobre la inscripción individual inicial, deberá comunicarse, por los mismos medios, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la jornada correspondiente.

La **inscripción de equipos** de Centros Escolares y Ayuntamientos **se realizará, en un impreso específico, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada**. Esta inscripción se realizará en una única ocasión, siendo válida para todas las jornadas convocadas. La composición de los equipos se ajustará a lo establecido en la Norma 4ª de la convocatoria de la Fase Final Provincial de los JJ.EE. 2013-2014.

Si un Centro o Ayuntamiento presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.). La inscripción de un atleta en un equipo es definitiva para todas las jornadas, no pudiéndose realizar cambios de equipo posteriormente.

Una vez la celebrada la primera jornada se admitirán nuevos equipos o altas de atletas en equipos incompletos ya existentes, siempre que se formalice esa inscripción en los plazos señalados para cada jornada. En el caso de completar un equipo ya existente se incluirá en el mismo solamente a los nuevos atletas, indicando siempre con claridad en qué equipo se inscriben.

**No se admitirá ninguna inscripción el día de la prueba.**



Las inscripciones deberán ajustarse a las siguientes **categorias:**

Benjamín:	Nacidos en 2005 - 2006
Alevín:	Nacidos en 2003 - 2004
Infantil:	Nacidos en 2001 - 2002
Cadete:	Nacidos en 1999 - 2000
Juvenil:	Nacidos en 1997 - 1998

En esta modalidad deportiva, se admitirá la subida de categoría de los atletas según las condiciones generales establecidas en la norma 4ª de la convocatoria de la Fase Final de Juegos Escolares.

En las subidas de categoría se tendrán en cuenta las siguientes limitaciones:

- En la categoría CADETE únicamente podrán participar atletas de la categoría infantil nacidos en 2001.
- En la categoría INFANTIL solamente podrán tomar parte escolares de la categoría alevín nacidos en 2003.
- En la categoría BENJAMÍN no se admitirá la participación de atletas nacidos en los años 2007 y posteriores.

Los participantes **deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA**, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de Atletismo-Campo a Través. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. La participación efectiva del escolar en las pruebas no podrá producirse, en ningún caso, antes de que el Centro, Ayuntamiento o Entidad Deportiva participante reciba, por correo electrónico, una comunicación en la que se le confirma que la Entidad Organizadora ha tramitado su solicitud en el seguro deportivo.

**Es obligatorio tener tramitada la licencia deportiva de cada atleta (ficha verde)** en tiempo y forma, cumplimentada en todos sus apartados, firmada en la parte posterior por los padres o tutores autorizando la participación en esta modalidad deportiva, y debidamente diligenciada y sellada. Esta licencia podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas atléticas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la prueba, y en el caso de que algún atleta tomara parte en alguna jornada careciendo de licencia, este hecho supondría su descalificación.

#### NORMAS GENERALES:

Los escolares deberán formalizar su inscripción en esta modalidad deportiva a través del Centro Escolar en el que están matriculados, siempre que su Centro participe en los JJ.EE. en la categoría correspondiente en la modalidad de Atletismo (Atletismo en pista-Campo a Través). En las jornadas previas y en la Final Provincial los equipos de Centros Escolares y Ayuntamientos no podrán estar integrados por deportistas matriculados en otros Centros Escolares que estén participando en esta modalidad en la categoría a la que pertenece ese equipo.

En la participación individual no existe número mínimo ni máximo de participantes por Centro, Ayuntamiento o Entidad Deportiva.

La composición mínima de los equipos será de tres atletas, y el número máximo de componentes de cada uno de ellos será de ocho. En las categorías infantil y cadete el número mínimo de atletas que compondrán el equipo será de cuatro, ya que en estas dos categorías se contabilizarán las puntuaciones de los cuatro primeros atletas del equipo, mientras que las categorías benjamín, alevín y juvenil se computarán los tres mejores resultados de sus atletas.



La Final Provincial se celebrará en una jornada única, en la que podrán tomar parte únicamente los escolares y equipos que hayan participado y finalizado la prueba en, al menos, dos de las jornadas previas. En esta Final Provincial se establecerán clasificaciones individuales y por equipos.

Una vez celebradas las tres primeras jornadas, la Diputación de Salamanca comunicará los nombres de los atletas y equipos que podrán participar en la Final Provincial, por lo que no es necesario realizar inscripciones para la Final.

En las todas las jornadas, incluyendo la Final Provincial, la **puntuación por equipos** se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: 1 punto para el primero, 2 para el segundo, y así, sucesivamente, hasta el último atleta clasificado.

El equipo ganador en cada una de las jornadas será el que menor puntuación obtenga una vez contabilizados los resultados de sus participantes. En todas las jornadas se anularán en el cómputo de puntos los resultados obtenidos por los atletas inscritos a través de Entidades Deportivas. En las categorías INFANTIL y CADETE se anularán también en este cómputo los resultados obtenidos por los atletas representantes de Ayuntamientos de la provincia. A efectos de realizar estas anulaciones se considerará a esos atletas como si no hubieran participado.

No serán tenidos en cuenta en la clasificación por equipos aquellos que no consigan clasificar, como mínimo, a tres de sus integrantes, excepto en las categorías infantil y cadete, en la que este límite se amplía a cuatro atletas. Se reflejarán en la clasificación final solamente los equipos que hayan puntuado en la Final Provincial y en, al menos, dos de las jornadas previas.

En la clasificación de cada jornada, en caso de igualdad a puntos, una vez efectuada esta suma, se clasificará en primer lugar el equipo cuyo/a último/a atleta que puntúe haya conseguido un mejor puesto.

Será **Campeón Provincial**, en cada categoría, el equipo que obtenga la menor puntuación teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos en la Final Provincial y los dos mejores resultados conseguidos en las jornadas previas. En la clasificación final, en caso de igualdad a puntos, una vez efectuada esta suma, se clasificará en primer lugar el equipo que obtenga mejor resultado en la Final Provincial.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse la Final Provincial, se proclamará campeón provincial, de cada categoría, el equipo que obtuviera menor puntuación de la suma de las dos mejores jornadas en las que haya participado.

Los equipos de las categorías **INFANTIL y CADETE** de Centros Escolares podrán participar en el Campeonato de Castilla y León, según las normas establecidas en el reglamento técnico de ese campeonato. Se clasificará para el Campeonato de Castilla y León de Campo a Través Escolar, tanto en categoría masculina como femenina, el equipo del Centro Escolar mejor clasificado en la clasificación final de las categorías infantil y cadete **siempre que esté compuesto por un mínimo de cuatro atletas**, teniendo en cuenta que el número máximo de componentes por equipo en el Campeonato Regional será de **seis**, salvo que su reglamento técnico señale otro número diferente. Si el reglamento técnico del Campeonato Regional lo permite, también acudirá al mismo una selección provincial de atletas, designados por la Comisión Técnica Permanente.

#### DORSALES:

La Organización asignará un dorsal a cada atleta, que será el mismo para todas las competiciones de campo a través y atletismo en pista.



CALENDARIO DE JORNADAS:

JORNADAS	FECHA	LUGAR
PRIMERA (Provincial)	Domingo, 17 de noviembre de 2013	Terradillos
SEGUNDA (Provincial)	Domingo, 1 de diciembre de 2013	San Miguel de Valero (Por confirmar)
TERCERA (Provincial)	Domingo, 19 de enero de 2014	Villares de la Reina
<b>FINAL PROVINCIAL</b>	<b>Domingo, 26 de enero o 9 de febrero de 2014 (*)</b>	Sancti Spiritus (Por confirmar)

(\*) Esta fecha se confirmará en función de la fijada para la celebración del Campeonato de Castilla y León.

HORA DE COMIENZO:

Las pruebas darán comienzo a las 11:00 horas, aunque es aconsejable estar en el circuito, al menos, 30 minutos antes del inicio de la jornada.

DISTANCIAS:

	<u>BENJAMÍN</u>	<u>ALEVÍN</u>	<u>INFANTIL</u>	<u>CADETE</u>	<u>JUVENIL</u>
<b>MASCULINA.-</b>					
1ª Jornada	700 m.	1.200 m.	2.200 m.	3.200 m.	3.200 m.
2ª Jornada	800 m.	1.500 m.	2.500 m.	3.900 m.	3.900 m.
3ª Jornada	900 m.	1.700 m.	2.700 m.	4.600 m.	4.600 m.
<b>Final</b>	<b>1.000 m.</b>	<b>2.000 m.</b>	<b>3.000 m.</b>	<b>5.000 m.</b>	<b>5.000 m.</b>
<b>FEMENINA.-</b>					
1ª Jornada	700 m.	1.100 m.	1.600 m.	2.200 m.	2.200 m.
2ª Jornada	800 m.	1.200 m.	1.800 m.	2.500 m.	2.500 m.
3ª Jornada	900 m.	1.400 m.	1.900 m.	2.700 m.	2.700 m.
<b>Final</b>	<b>1.000 m.</b>	<b>1.500 m.</b>	<b>2.000 m.</b>	<b>3.000 m.</b>	<b>3.000 m.</b>

**NOTA:**

*Las distancias podrán ser modificadas en función de las programadas en el Campeonato de Castilla y León.*

ORDEN DE LAS PRUEBAS:

Alevín Femenina  
Alevín Masculina  
Infantil Femenina  
Infantil Masculina  
Benjamín Femenina  
Benjamín Masculina  
Cadete-Juvenil Femenina  
Cadete-Juvenil Masculina

*Este orden podrá modificarse en función de la inscripción que se reciba en cada jornada.*

RECLAMACIONES Y COMITÉS DE COMPETICIÓN:

Las reclamaciones a las clasificaciones provisionales de las pruebas deberán hacerse, por escrito, ante el Juez Árbitro de la competición, hasta 30 minutos después de haberse hechos públicos los resultados.



La resolución de reclamaciones y apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; Número de fax: 923 296 012; Teléfono: 923 296 001, extensión: 851274. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, antes de las 14:00 horas del martes siguiente a la celebración de la prueba, en la propia sede del Comité, o en su caso, por correo o vía fax.

#### RUTAS DE TRANSPORTE:

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, **será necesario que los delegados, entrenadores o responsables, confirmen con los técnicos de la entidad local en la que hubieran formalizado su inscripción en los JJ.EE., el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte que fuese a habilitar esa entidad local.** Este trámite deberán realizarlo antes de las 12:00 horas del jueves anterior a cada jornada.

**La Diputación de Salamanca requiere** a todos los Centros, Ayuntamientos y Entidades Deportivas participantes **la presencia de monitores y delegados mayores de edad como acompañantes y responsables** de los diferentes grupos que realicen desplazamiento. Es imprescindible que estas personas realicen un control efectivo y constante de todos los escolares que viajan, debiéndose realizar esta vigilancia tanto en el autocar como en la instalación deportiva y sus alrededores.

#### REGLAMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización **se reserva el derecho de modificar esta normativa**, así como el de limitar el número de participantes por centro, sexo y categoría en la Final Provincial.

En todo lo no contemplado en esta convocatoria será aplicable lo establecido en la Convocatoria de la Fase Final Provincial de los Juegos Escolares 2013-2014, así como lo establecido por la I.A.A.F. y la R.F.E.A. en sus reglamentos técnicos.

Salamanca, 25 de octubre de 2013.  
EL DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: José Alfredo Martín Serna